



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y II, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 194/2025 referente a la adquisición de **"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, requerido por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-068-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **23ª Sesión Extraordinaria**, de fecha **30 de Abril del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **08 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **12 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presento propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. el licitante participante fue:

- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO** conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY".

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, es solvente documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSEJ/CGSE/CJCGPO/177/2025** validado por **Violeta Castillo Saldivar**, en su carácter de **Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
TACTICAL STORE S.A. DE C.V.	

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planeadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY",



JALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #1271,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

GOBIERNO DEL ESTADO



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" a la propuesta del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$ 10,284,522.88 (diez millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 88/100) M.N IVA INCLUIDO**. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	ZAPATO CHAROL	150	PAR
2	BOTA TACTICA COLOR COYOTE	150	PAR
3	BOTA TACTICA COLOR NEGRO	1848	PAR
4	BOTA FEDERICA COLOR NEGRO	23	PAR
5	ZAPATO COLOR NEGRO	34	PAR
6	ZAPATO CHOCLO	1093	PAR
7	BOTA ERGONOMICA COLOR NEGRO	63	PAR

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, Ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a



JALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:
"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de mayo de 2025, en la 11ª Sesión de carácter Ordinaria.**

Elaboró: E.F

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 55 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



JALISCO

Av. Francisco Antonio Alcaide #123
Car. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800

JALISCO



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

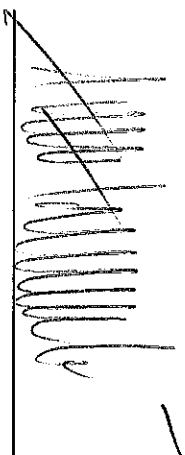
Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración


Bryam Sánchez

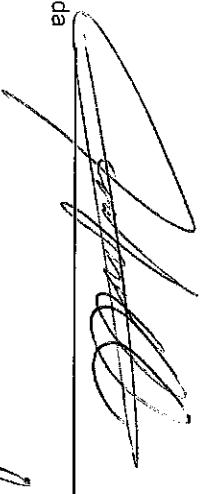
Álvaro Alejandro Ríos Pulido

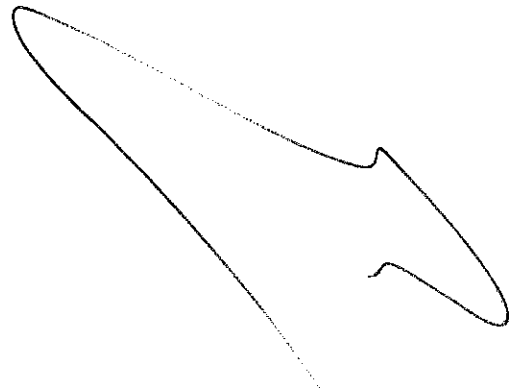
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

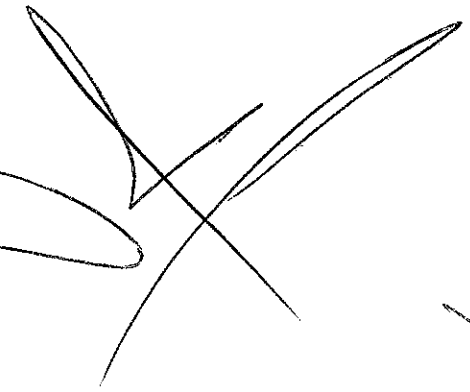


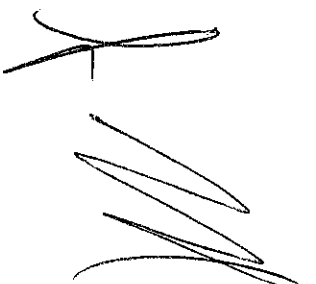
José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

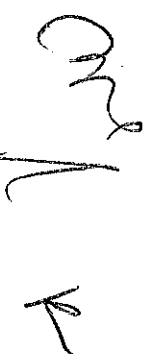














JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1023,
Col. Miraflores, Guadalaajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 1800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:
"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
5	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
6	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
7	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
8	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
10	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
14	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
15	Anexo técnico	PRESENTA

RESOLUTIVO: La propuesta del proveedor **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo.
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalá #221,
Col. Miraflores, Guadalupe, Jalisco.
C.P. 44270 | 52 388 2800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del

Estado de Jalisco

ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio SSEJ/CGSE/CJCGPO/177/2025 validado por Violeta Castillo Saldívar., en su carácter de **Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Seguridad.**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 194/2025** en la cual se requiere **CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Tactical Store S.A. de C.V.
01	PARTIDA 1: ZAPATO CHAROL: Zapato choco, acabado charol, cuente con altura de 10 cm desde la base del tacón hasta la boca del tubo por la parte trasera. El corte deberá ser elaborado en cuero de ganado vacuno, flor corregida acabado charol de primera calidad espesor de 1.6mm, color negro. Los forros en el interior del calzado en la parte de la chinela deberán ser elaborada en material textil y en los chalecos y calizador deberá ser elaborado de camaza de cerdo. Cuenta con planta bicapa, de fibra de celulosa con espesor de 3.0 mm y capa de EVA de 2.0 mm con rib de algodón. Deberá contar con cuatro ojillos por chaleco, elaborados en metal al color del corte, situados de manera equidistante. Las agujetas deberán estar fabricadas en poliéster y alma de algodón con terminales de plástico. Deberá contar con entresuela y cerco elaborado de pvc. Cuenta con suela de poliuretano con dibujo antideslizante y diseño ergonómico con tacón incluido. Etiqueta deberá contener: Talla, Marca, País de origen, Instrucciones de lavado, cuidado, conservación y Composición de calzado.	Cumple
02	PARTIDA 2: BOTA TÁCTICA COLOR COYOTE Botas tácticas que cuente con altura de ocho pulgadas, sean de piel de ante resistente al agua y parte superior de nylon Que cuente con ocho ojillos redondos y un pasador de bloqueo a la altura del tobillo con función de bloque por cada lado. Sistema de asistencia de carga de todo terreno para un soporte completo y estabilidad, parte superior de ante resistente a las manchas, paneles de malla de nylon transpirable y entresuela de poliuretano de doble densidad con espuma de alto rebote en el antepié y espuma de absorción de impactos en el talón. Placa de soporte extraíble ara soportar transportar una carga más pesada, suela exterior de goma antideslizante y resistente al aceite, patrón de suela exterior multidireccional. Platilla y almohadilla de amortiguación a impactos para mejor sujeción del talón, suela de goma. Deberá contar con agujetas redondas de alta resistencia. Color coyote.	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

03	PARTIDA 3: BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO Botas tácticas que cuente con altura de ocho pulgadas, sean de piel y parte superior de nylon. Que cuente con siete ojillos redondos y un pasador de bloqueo a la altura del tobillo con función de bloque por cada lado. Sistema de asistencia de carga de todo terreno para un soporte completo y estabilidad, parte superior de ante resistente a las manchas, paneles de malla de nylon transpirable y entresuela de poliuretano de doble densidad con espuma de alto rebote en el antepié y espuma de absorción de impactos en el talón. Placa de soporte extraíble ara soportar transportar una carga más pesada, suela exterior de goma antideslizante y resistente al aceite, patrón de suela exterior multidireccional. Plantilla y almohadilla de amortiguación a impactos, para mejor sujeción del talón, suela de goma. Deberá contar con agujetas redondas de alta resistencia. Cuente con cremallera interna, y pestaña con gancho y felpa que ayude a prevenir que el cierre se deslice. Color negro.	Cumple
04	PARTIDA 4: BOTA FEDERICA COLOR NEGRO: Bota Federica, confeccionada en corte de cuero vacuno en terminado brillante. El Corte deberá ser recto y ancho en todo el tubo, de 47.5 cm de altura desde el talón hasta la parte superior externa y de 43.5cm de altura desde el talón hasta la parte superior interna de la bota, con una circunferencia a lo alto de 41 cm. Deberá contar con suela de cuero de vacuno curtido y suela sintética de caucho y cosida a la bota. Color negro. Con forro completo en todo el interior de la bota de cuero de vacuno color natural. La planta deberá ser de cuero de vacuno. La talonera de cuero de vacuno. El contrafuente de fibra sintética tipo elástica. El relleno de corcho aglutinado. La puntera y el talón deberán estar reforzados en su interior por fibra sintética. La horma deberá ser triple EEE. Todas las costuras deberán ser de alta durabilidad de 360 grados. Deberá contar con dos jaladeras interiores de polipropileno para calzar la bota. Además, en la parte exterior de la bota a la altura de talón lleva un inserto de cuero de vacuno redondo y un remache metálico. Todos los hilos de las costuras de unión de la bota verán ser hilo de costura de poliamida, poliéster y combinación de ambos. Etiqueta deberá contener: Talla, Marca, País de origen, Instrucciones de lavado, Cuidado, Conservación y Composición de calzado.	Cumple
05	PARTIDA 5: ZAPATO COLOR NEGRO: Zapato negro tipo hipodérmico, color negro, acabado mate. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20. Formado de 4 piezas, chiniela, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Solines: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. Agujetas: de poliéster con elima de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicapa, fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: fibra de poliéster aglomerado o termoplástico o fibra tipo celastic. - contrafuerte: fibra de poliéster aglomerada o termoplástico o fibra tipo celastic. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3.00 mm- suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad.	Cumple



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:
"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

06	PARTIDA 6: ZAPATO CHOCHOLO; Cuente con altura de 10 cm desde la base del tacón hasta la boca del tubo por la parte trasera. El corte deberá ser elaborado en cuero de ganado vacuno, flor corregida tipo oscaría de primera calidad espesor de 1.6mm, color negro. Los forros en el interior del calzado en la parte de la chinela deberán ser elaborada en material textil y en los chalecos y calzador deberá ser elaborado de camaza de cerdo. Cuente con planta bicapa, de fibra de celulosa con espesor de 3.0 mm y capa de EVA de 2.0 mm con rib de algodón. Deberá contar con cuatro ojillos por chaleco, elaborados en metal al color del corte, situados de manera equidistante. Las agujetas deberán estar fabricadas en poliéster y alma de algodón con terminales de plástico. Deberá contar con entresuela y cerco elaborado de pvc. Cuente con suela de poliuretano con dibujo antiderrapante y diseño ergonómico con tacón incluido.	Cumple
07	PARTIDA 7: BOTA ERGONOMICA COLOR NEGRO; Botas ergonómicas tipo industrial, dielécticas presentación borceguí, que sean elaboradas en corte de micropiel hidrofuga. El casco sea de policarbonato extraligero y con bidensidad, cuente con resistencia al impacto y compresión de 15 KN (1.5 toneladas). La suela sea de hule compuesto en acrílo-nitrilo. La entre suela sea de poliuretano con cápsula de aire oculta. Cuente con horma EEE. La plantilla sea de PU preformada, con capacidad de disminución de sudoración y calor, amortiguación de impacto, sea transpirable y fresca para inhibir mal olor y formación de bacterias. Cuente con forro Airflow textil con ventilación entre capas, que libere la humedad y se mantenga fresco y seco. Sea de construcción strobrel, pegado vulcanizado con costuras lateral lockstitcher Cuenta con cuatro ojillos por chilena sin metal, y dos pasacintas para su ajuste. Color negro.	Cumple
08	El licitante participante, deberá de acreditar que cuenta con la experiencia necesaria para el suministro de los artículos solicitados, presentando copia simple de cuando menos 2 contratos u órdenes de compra relacionados con los artículos del tipo que aquí se solicitan, celebrados con dependencias públicas, con una antigüedad máxima de 2 años.	Cumple

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

09	Partidas 1, 4, 5 y 6 NOM-113-STPS-2009 APENDICE A DESGARRE DE CUERO NOM-113-STPS-2009 APENDICE C ACUOSO NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2 DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE AGUA NRF-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.6 ABRASIÓN DE SUELA NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1 ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 LAS SUELAS ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.12 NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DETERMINACIÓN DEL PH DE UN EXTRACTO DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DEL FORRO Y PLANTILLA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA UNIÓN DETERMINACIÓN DE LA SUELA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA VERIFICACIÓN DIMENSIONAL	Cumple
10	Partidas 2 y 3 NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH	RESISTENCIA AL DESGARRE RESISTENCIA A LA ABSORCIÓN DE AGUA RESISTENCIA A LA DES-ABSORCIÓN DE AGUA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO DETERMINACIÓN DEL PH	Cumple
11	Partida 7: Presentar certificado NOM-113-STPS vigente.		Cumple
12	Muestra física		Cumple

Resolución: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta del proveedor participante, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 194/2025 PARA:

"CALZADO PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta del proveedor TACTICAL STORE S.A. DE C.V., siendo este el único proveedor que resultó solvente técnica y documentalente:

PART.	Descripción del producto o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	ZAPATO CHAROL Marca: Gama Modelo: 213 Color: Negro	PAR	150	\$1,536.00	\$230,400.00	
2	BOTA TACTICA COLOR COYOTE Marca: 5.11 Modelo: 12422 Color: Coyote.	PAR	150	\$3,445.00	\$516,750.00	
3	BOTA TACTICA COLOR NEGRO Marca: 5.11 Modelo: 12431 Color: Negro	PAR	1848	\$3,562.00	\$6,582,576.00	SUB TOTAL \$8,865,968.00
4	ZAPATO COLOR NEGRO Marca: GAMA Modelo: 440 Color: Negro	PAR	23	\$3,649.00	\$83,927.00	IVA \$1,418,554.88
5	ZAPATO COLOR NEGRO Marca: GAMA Modelo: 440 Color: Negro	PAR	34	\$1,372.00	\$46,648.00	GRAN TOTAL \$10,284,522.88
6	ZAPATO CHOCLO Marca: GAMA Modelo: 215 Color: Negro.	PAR	1093	\$1,229.00	\$1,343,297.00	
7	BOTA ERGONOMICA COLOR NEGRO Marca: RIVERLINE Modelo: RDX Color: Negro.	PAR	63	\$990.00	\$62,370.00	

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor TACTICAL STORE S.A. DE C.V., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor TACTICAL STORE S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

FIN DEL ANEXO 3

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo,
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #4021
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 / 33 3818 2800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO